



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

BECAS DE APOYO A DOCENTES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

2012

La Comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República otorgará becas de apoyo a docentes para realizar estudios de maestría y doctorado de la Universidad de la República.

1. Requisitos

1.1 Ser docente de la Universidad de la República, con cargo presupuestado, efectivo o interino. No se incluyen los cargos provistos por proyectos u otras actividades financiadas por fondos extrapresupuestales.

1.2. Estar inscripto en un programa de maestría o doctorado de la Universidad de la República de perfil académico y que haya sido adaptado a la Ordenanza de Posgrados vigente y aprobados posteriormente por el Consejo Directivo Central al momento de cierre de este llamado. Se incluyen posgrados en el marco de convenios con la Universidad de la República en los cuales ésta emita también el título.

1.3 El usufructo de la beca no será compatible con trabajo fuera de la Universidad de la República a partir de la fecha de adjudicación de la misma.

1.4 No contar durante el usufructo con otra beca para la realización de su posgrado.

1.5 Se deberá presentar un informe al año de inicio de la beca avalado por el tutor, que condicionará la continuidad de la beca.

1.6 Al finalizar el período de la beca, el beneficiario deberá entregar un informe final en un plazo no mayor a un mes, avalado por el orientador y según el formulario que se adjunta. En el caso de no haber obtenido su título antes de finalizar la beca, además de presentar el informe mencionado, deberá luego de defendida la tesis y obtenido el título de Posgrado entregar un informe final indicando la fecha de defensa de la tesis, tribunal y calificación.

1.7 En el caso de renuncia antes de la finalización de la beca y/o posgrado, se deberá presentar una nota explicando los motivos de la misma y un informe según punto 1.6.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

1.8 El beneficiario deberá informar a la CAP si obtiene el título de Posgrado antes de finalizar el período de la beca. En estos casos se interrumpirá el pago de la misma.

1.9 La beca no es compatible con el régimen de Dedicación Total.

1.10 El becario no podrá superar las 30 horas semanales en sus cargos de la UdelaR durante el usufructo de la beca. A excepción de aquellos que deban cumplir parte de su horario en la UdelaR en régimen de guardia (Fac. de Medicina), En tal caso deberán presentar constancia.

1.11 Se deberá indicar si ha recibido becas de posgrado anteriormente (CAP, ANII, CAPES u otras) y la duración de las mismas.

2. Dotación económica

2.1 Becas de Maestría: monto equivalente a un Grado 2, 30 horas semanales, por 24 meses, a partir de la aprobación del CDC de las becas otorgadas.

2.2 Becas de Doctorado: monto equivalente a Grado 2, 40 horas semanales, 24 meses, a partir de la aprobación del CDC de las becas otorgadas.

3. Selección

La asignación de becas la realizará la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República (CAP) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante particularmente escolaridad de grado para maestría y escolaridad de grado, posgrado y publicaciones para doctorado, así como antecedentes del tutor

4. Presentación

4.1 Sólo se considerarán los postulantes que presenten:

4.1.1 Constancia de bedelía de aceptación en el posgrado.

4.1.2 Currículo del postulante. Se acepta la versión impresa firmada del CVuy de ANII. (según se indica en las presentes bases). Tendrá carácter de Declaración Jurada.

4.1.3 En el caso de Doctorado, currículo del tutor/es. Se acepta la versión impresa firmada del CVuy de ANII. (según se indica en las presentes bases). Tendrá carácter de Declaración Jurada.

4.1.4 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de grado.

4.1.5 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de posgrado especificando los cursos aprobados, los créditos obtenidos y el total de créditos del programa de posgrado, de acuerdo a los criterios estipulados en la ordenanza de posgrados (artículo 8).



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

4.1.6 Como máximo un ejemplar o copia de las cinco publicaciones científicas que el aspirante considere más importantes.

4.2 Toda la documentación solicitada impresa y por correo electrónico en un único archivo comprimido del formulario y los currículos (bd-cap@csic.edu.uy).

4.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada. La CAP podrá solicitar la documentación original mencionada en el currículum, si lo considera necesario (se acepta CVuy).

Información a ser incluida en el Currículo de los Aspirantes (se acepta CVuy firmado)

Datos Personales

Formación Académica (títulos y promedio general emitido en bedelía)

Posición académica actual

Cargos Desempeñados

Actividad Laboral (académica y profesional)

Otras Actividades Académicas (comunicaciones en congresos)

Participación en Proyectos de Investigación – concluidos y/o en curso (descripción de las tareas e indicación del responsable). En caso de ser financiado incluir agencia financiadora y período

Publicaciones científicas (destacando las arbitradas)

Información a ser incluida en el Currículo de los Tutores (se acepta CVuy firmado)

Datos Personales

Formación Académica (Títulos de grado, posgrado, etc.)

Posición académica actual

Cargos Desempeñados

Otras Actividades de Carácter Científico (orientación de tesis, formación de investigadores, etc.)

Proyectos de Investigación - concluidos y/o en curso, mencionar sólo los cinco más relevantes. caso de ser financiado incluir agencia financiadora y período

Publicaciones científicas y/o docentes con referencias completas, incluir sólo las cinco que considere más relevantes



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

5. Plazos de Inscripción

Los aspirantes deberán presentarse a los Ayudantes I+D de cada Servicio hasta el 1 de diciembre de 2011 (la hora dependerá de cada Servicio)

El plazo para que los Ayudantes I+D presenten las postulaciones a la Comisión Académica de Posgrado vencerá el 5 de diciembre a las 13:00 (Av. 18 de julio 1953 apto. 702)

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada. No adjuntar otra documentación probatoria adicional.

Para realizar más consultas por favor dirigirse a: cap@csic.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Formulario: Becas de Apoyo a Docentes para estudios de posgrado en la Universidad de la República.

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO.....SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Nombre del Posgrado.....

3. Servicio Universitario donde realiza el Posgrado.....

4. Si es docente de la Udelar: Información sobre cargo/s actual/es:

Servicio universitario donde tiene el cargo docente.....

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar si es interino o efectivo.....

Número de cargo/s.....

Número de funcionario.....

5. Indicar otra actividad laboral fuera de la UdelaR y dedicación horaria:



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

INFORMACION A SER INCLUIDA EN EL INFORME FINAL:

Fecha de inicio y finalización de la beca:

Becario:

Director de Tesis:

Título y resumen de la Tesis (no más de 500 palabras)

Fecha de la defensa y calificación (si corresponde):

Tribunal evaluador:

Detalle de los créditos aprobados:

Trabajos presentados en Congresos y Publicaciones relacionados con el programa de posgrado:

Sugerencias del Programa de Becas